



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN					
I. Información del Programa presupuestario					
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo y año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	
K002 Construcción y Supervisión de Infraestructura Educativa.	07C001 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE)	K: Proyectos de Inversión	En materia de Diseño 2021	Estudiantes nivel básico, nivel medio y superior.	
Objetivo General del Pp o RF			Breve descripción del Pp o RF		
Las y los estudiantes de educación básica, media superior y superior cuentan con más y mejores espacios educativos.			Proporcionar espacios educativos modernos y funcionales, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los mismos a los habitantes de la Ciudad de México		
II. Comentarios generales (Recomendaciones)					
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador					
<p>Respecto a los hallazgos más relevantes de la evaluación, indicando que al no disponer de un Diagnóstico particular, refleja poca claridad en el diseño conceptual del programa, así como que este programa no cuenta con una definición de su población potencial, población objetivo y población atendida, cabe aclarar que esta Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas no tiene en sus funciones la elaboración de Diagnósticos para cada Programa educativo que se brinde a la población, tal y como se indica en Marco Normativo de la página de la Secretaría de Obras y Servicios. Así mismo, recuerdo a usted que las actividades de esta Dependencia es la construcción y no la operación de inmuebles, por lo que no se cuenta con censos de población atendida.</p> <p>Si bien se recomienda que los recursos FAM sean asignados al ILIFE como la URG ejecutora de dichos recursos, más bien sería necesario establecer los alcances en las atribuciones y responsabilidades tanto del ILIFE como instancia local descentralizada que dentro de sus funciones se encuentra la de formular y aplicar proyectos y programas de construcción, la SOBSE mediante la formulación de instrumentos que permitan establecer los mecanismos de seguimiento y de administración de presupuestos orientados al mejoramiento de la infraestructura educativa en la ciudad de México, tendría que coordinar con el ILIFE la información sobre los resultados de los recursos que le sean asignados para su aplicación a los rubros de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa que defina el ILIFE para intervenir en cada ejercicio, toda vez que dentro de las funciones principales de la SOBSE también se encuentra en el: REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO:</p> <p>Artículo 206.- Corresponde a la Dirección General de Construcción de Obras Públicas:</p> <p><i>I. Planear, proyectar, construir y supervisar las obras públicas que queden a su cargo;</i> <i>II. Planear la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales por su nivel de complejidad en la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades competentes;</i> <i>III. Proyectar, construir y supervisar la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales que queden a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios.</i></p> <p>De otra manera los resultados de funciones que se ejecutan a cargo de ambas instancias se perciben como acciones duplicadas, considerando que la rendición de los resultados de las acciones en el ámbito del Programa Presupuestario tendría que ser a través del Instituto como instancia responsable de dicho programa.</p>					
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador					
<p>Las debilidades detectadas como la ausencia de un Diagnóstico del programa que cumpla con los elementos mínimos para considerarlo metodológicamente correcto, la falta de definición de un problema o necesidad a atender, la falta de vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, con objetivos sectoriales y con los ODS 2030, la falta de claridad y validación en la MIR 2020 y la similitud y duplicidad de funciones con el Pp K012 operado por el ILIFE.</p> <p>Al respecto se reitera que esta dependencia no tiene en sus funciones la administración, operación y efectuar censos de población objetivo, por el contrario, se llevan a cabo actividades relacionadas únicamente a la construcción, tal y como se indica en Marco Normativo de la página de la Secretaría de Obras y Servicios; de igual manera la participación de la Secretaría de Obras y Servicios en las acciones encomendadas en el rubro de la Infraestructura Educativa corresponde a acciones previamente definidas y justificadas resultado de diagnósticos que cuentan con el respaldo técnico y analítico suficiente.</p>					
III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM					
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización
Realizar un análisis para determinar la pertinencia de la continuidad del Pp K002 dentro de la estructura de programas de la Ciudad de México.	X	X	SI	Se atiende la recomendación, sin embargo los recursos aplicados a este PpK002 de FAM fueron excepcionales en el año 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM para el ejercicio 2021	BAJA
Elaborar el diagnóstico del Pp K002 con todos los elementos necesarios para considerarlo metodológicamente correcto, como lo son el Árbol de Problemas y el de Objetivos, la cobertura, la definición de poblaciones, el presupuesto y las fuentes de financiamiento, entre otros elementos.	X	X	SI	Se atiende la recomendación, sin embargo los recursos aplicados a este PpK002 de FAM fueron excepcionales en el año 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM para el ejercicio 2021	MEDIA

DOCUMENTO DE OPINIÓN					
Redactar el Problema que atiende el programa de acuerdo a la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML).	X	X	SI	Se atiende la recomendación, sin embargo los recursos aplicados a este PpK002 de FAM fueron excepcionales en el año 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM para el ejercicio 2021	MEDIA
Incluir en el Diagnóstico, la vinculación de los objetivos del mismo con el PND 2018-2024, objetivos sectoriales y con los ODS 2030, con la finalidad de tener una mayor claridad sobre la aportación del Pp K002 hacia objetivos superiores.	X	X	SI	Se atiende la recomendación, sin embargo los recursos aplicados a este PpK002 de FAM fueron excepcionales en el año 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM para el ejercicio 2021	BAJA
Definir a las diferentes poblaciones del Pp K002, así como identificar las fuentes de información que servirán para su definición y cuantificación para que sirvan de referencia para actualizaciones futuras.	X	X	SI	Se atiende la recomendación, sin embargo los recursos aplicados a este PpK002 de FAM fueron excepcionales en el año 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM para el ejercicio 2021	BAJA
Hacer una revisión Integral de la MIR y con base en un ejercicio participativo entre las áreas que intervienen en la operación del Pp K002, hacer las adecuaciones necesarias para darle claridad y validez, para ello, se deben tomar como guía los documentos normativos locales sobre el tema, pudiendo acudir a documentos federales como fuentes de consulta y orientación.	X	X	SI	Se atiende la recomendación, sin embargo los recursos aplicados a este PpK002 de FAM fueron excepcionales en el año 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM para el ejercicio 2021	BAJA
Publicar en su página web oficial la información normativa, financiera, de resultados, evaluaciones, la lista de personas físicas o morales a las cuales se les haya asignado recursos públicos, entre otros aspectos que la URG considere importante difundir. Para ello, se debe tener considerados los aspectos de gratuidad y de accesibilidad de la misma a personas con capacidades diferentes y hablantes de lenguas.	X	X	SI	Se atiende la recomendación, sin embargo los recursos aplicados a este PpK002 de FAM fueron excepcionales en el año 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM para el ejercicio 2021	BAJA
IV. Fuentes de información utilizadas					
Nombre de la fuente			Liga electrónica (en su caso)		
N/A					
N/A					
V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones					
Nombre del Responsable del Pp o RF:	Puesto	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	
Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala	Director General de Construcción de Obras Públicas	Secretaría de Obras y Servicios	57641415 EXT.202	jfuenteso@cdmx.gob.mx	
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	
C.P. Eudocio Santamaría Manuel	Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	57641415 Ext. 350	santamariaem@hotmail.com	
Nombre de otros participantes:	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	
Mtro. Efraín Álvarez Martínez	Director de Construcción de Obras Públicas "D"	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	57641415 Ext. 281	evalvarez06@cdmx.gob.mx	
POSICIÓN INSTITUCIONAL					
1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Si bien, el resultado de la evaluación es puntual conforme a la información proporcionada; es necesario considerar también una revisión y análisis del proceso de solicitud de la información que se requiere para dichas evaluaciones, de cómo se genera desde el conocimiento claro y conciso de la actuación de las diferentes instancias de las URG's en la ejecución de los Programas Presupuestales que les competen, toda vez que, cómo se ha manifestado a algunas dependencias de la SOBSE llevan a cabo acciones definidas en el Techo Presupuestal Autorizado en el cual se indica la clave presupuestal de cada proyecto asignado, por lo que las instancias ejecutoras no participan en la planeación de los recursos asignados por proyecto y las necesidades a atender corresponden a las instancias usuarias u operativas, por lo que las deficiencias en la integración de la Matriz de indicadores así como todos los antecedentes que sirven para su debida integración, desde el Diagnostico, pasando por la definición de la problemática o necesidad a atender corresponden a la falta de aportación de información de quienes definen las necesidades, quienes además deberán aportar la información de la población a atender y la evolución de las acciones de atención a la problemática; tales aspectos no se observan en dicha evaluación la cual debería considerar el análisis de estos aspectos, debiendo sugerir dentro de sus resultados de donde deberá emitirse la información y atención, una vez analizado la misión y objetivos de cada dependencia que conforma a cada URG.

2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

2.1 Acerca de los resultados de la evaluación

Como parte del análisis de la información proporcionada para llevar a cabo la evaluación el Pp K002 es necesario que se considere el perfil de las instancias que deberán proporcionar la información que servirá para llevar a cabo dicha evaluación con base a sus atribuciones y responsabilidades, en particular para el caso de las acciones referentes al Pp K002 los inmuebles a intervenir para llevar a cabo trabajos de mantenimiento e planteles de Educación Básica en la Ciudad de México, se coordina la entrega de los trabajos para su registro y seguimiento de dichas acciones con el ILIFE o en su caso con la Autoridad Educativa Federal; cómo lo son la planeación de recursos, problemática a atender y población que se vera beneficiada don los resultados de las acciones del Programa Presupuestario. Es importante manifestar que la SOBSE participa en acciones de programas presupuestarios con fondos que son transferidos por otras URG's que por razones justificadas, no cuentan con los medios necesarios para la ejecución de dichas acciones

2.2 Sobre el proceso de la evaluación

El resultado de la evaluación es consistente conforme a la información proporcionada.

2.3 En relación al desempeño del equipo evaluador

Se solicita que el equipo evaluador sea más específico en sus recomendaciones referentes a metodologías de mejora.

2.4 Acerca de la institución coordinadora

El área coordinadora efectuó una labor muy eficiente al momento de coordinar la Evaluación

Responsable 1



Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Director General de Construcción de Obras Públicas

Responsable 2



C.P. Eudocio SantaMaría Manuel
Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas

Responsable 3



Mtro. Efraim Álvarez Martínez
Director de Construcción de Obras Públicas
"D"